



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 CHILE
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 25 MAYO 2010

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 4037.-

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 745 de fecha 25.05.2010 presentada por Don (a) VICTOR MANUEL MILLAPE VALDERAS con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 24.05.2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) YANETH ISABEL RUMIAN VIDAL, Rut N° , con domicilio Particular en calle , la Patente COMERCIAL Giro VENTA DE COMIDA RAPIDA, CONFITERIA Rol N° 2-12449 (definitiva), que funciona en local ubicado en CHILLAN N° 405 L.A.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 25.05.2010 correspondiente al 1er. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Isabel Gallardo Ortega
ISABEL GALLARDO ORTEGA
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Sergio Gonzalez Pinol
SERGIO GONZALEZ PINOL
 DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).